

CUADRO DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO		FECHA	VERSION	DESCRIPCIÓN		APROBÓ
ACTUALIZACION	REVISION	FEUTIA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORADO POR	APROBO
X		31/03/2014	2	Se cambia estructura del encabezado, se quita pie de página y se revisan y actualizan responsabilidades	Martha Calderón  Gestora del  Riesgo	Mario Chaves <b>Gerente</b>



#### 1. OBJETIVO

Establecer una metodología para identificar los peligros ocupacionales significativos que podrían considerarse prioritarios para el Sistema de Gestión Integrado; teniendo en cuenta los procesos, actividades y servicios que se desarrollen en EXFOR S.A, con el objeto de determinar oportunidades de mejora en el desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

#### 2. ALCANCE

Se aplicará para la detección de peligro y evaluación de los riesgos presentes en cada una de los procesos y actividades desarrolladas por el personal de EXFOR S.A, o de las personas bajo el control de la organización en los lugares de trabajo, así como en los lugares donde se desarrollen actividades para la empresa.

#### 3. REFERENCIAS NORMATIVAS

Norma Técnica Colombiana NTC OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión en seguridad y salud ocupacional

Guía Técnica Colombiana GTC-45.

#### 4. DEFINICIONES

- PANORAMA DE RIESGOS: Es el estudio de las condiciones de trabajo, mediante el cual se hace un reconocimiento pormenorizado de los factores de riesgo a que están expuestos los distintos grupos de trabajadores en una empresa especifica, determinando en este los efectos que pueden ocasionar a la salud de los trabajadores y la estructura organizacional y productiva de la empresa. Es decir el Panorama de Riesgo será el que permitirá elaborar las pautas de orientación del Programa de Salud Ocupacional en los sitios de trabajo, pues mediante su utilización se identifican los factores de riesgo y se localizan las fuentes que lo causan, las áreas y la población trabajadora afectada y los posibles efectos que ellos producen en el hombre y el ambiente. En resumen el Panorama de Riesgos es el instrumento de diagnóstico de la Salud Ocupacional en la empresa.
  - Los resultados se recopilan en un documento básico que permite reconocer y valorar los diferentes agentes con el fin de establecer prioridades preventivas y correctivas que conlleven a mejorar la calidad de vida laboral.
- RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es)
  peligroso(s), y la severidad de la lesión o enfermedad (3.8) que puede ser causada por el(los)
  evento(s) o exposición(es).
- ÁREA O PROCESO: Especifica el área o proceso donde se están identificando las condiciones de trabajo.
- **PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001).



- **FUENTE:** Se refiere a los procesos, objetos, máquinas, instrumentos, condiciones físicas o psicológicas donde se originan los diferentes factores de riesgo.
- POBLACIÓN EXPUESTA (No. de expuestos): es el número de personas afectadas directa o indirectamente por el factor de riesgo.
- ACTIVIDADES RUTINARIAS: Operaciones de planta y procedimientos normales.
- **ACTIVIDADES NO RUTINARIAS:** Procedimientos no periódicos y ocasionales, asociadas en su gran mayoría a actividades de apoyo al proceso productivo.
- **TIEMPO DE EXPOSICIÓN:** cuantifica el tiempo real o promedio durante el cual la población está en contacto con el factor de riesgo.
- **CONSECUENCIAS:** Se estiman según el potencial de gravedad de las lesiones.
- PROBABILIDAD: es la posibilidad de que la exposición al factor de riesgo en el tiempo genere las consecuencias no deseadas; dicha probabilidad está directamente relacionada con los controles que la empresa haya establecido para minimizar o eliminar el riesgo.
- **MEDIDAS DE CONTROL:** son las medidas de prevención y control que la empresa ha puesto en práctica bien sea en la fuente, en el medio, en el receptor o personas y en el método. De las medidas de control depende la probabilidad de ocurrencia del evento.
- **EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Proceso de evaluar el(los) **riesgos (3.21)** que surgen de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) es(son) aceptable(s) o no.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO**: Está dada de acuerdo con la combinación realizada entre probabilidad y consecuencias.
- **MEDIDAS DE INTERVENCION**: Se establecen de acuerdo con el grado de riesgo identificado.

#### 5. PROCEDIMIENTO

### 5.1. ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR LOS PELIGROS Y VALORAR LOS RIESGOS

- **5.1.1** Realice la identificación sistemática de los peligros mediante la matriz de peligros y riesgos acorde a la metodología de la GTC 45 vigente.
- **5..2.** Identifique los peligros y riesgos presentes teniendo en cuenta:
  - a) Actividades rutinarias y no rutinarias.
  - b) Actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (incluso contratistas y visitantes).
  - c) Comportamientos, aptitudes y otros factores humanos. (Observaciones del comportamiento).
  - d) Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar adversamente la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de la organización en el lugar de trabajo.



V2/01-04-2014

- e) Infraestructura, equipos y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la organización o por otros. (Sustancias químicas utilizadas en la empresa; Vehículos, Maquinaria, Equipos y Herramientas).
- f) Los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo, controladas por la organización.
- g) Cualquier obligación legal aplicable relacionada con la valoración del riesgo la implementación de controles necesarios.
- h) Diseños de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos operativos y de organización del trabajo, incluida su adaptación a las aptitudes humanas.
- **5..3.** Utilice el formato de identificación de riesgos cod. 60-100-18 para recolectar la información relacionada con los riesgos identificados.
- **5..4.** Identifique los procesos de la empresa, desglose dichos procesos por actividades, tareas y personas involucradas. Clasifique dichas tareas en rutinarias y no rutinarias.
- **5..5.** Identifique los peligros a los cuales se está expuesto por cada tarea realizada, incluyendo su agente del riesgo, teniendo en cuenta el anexo A de la GTC 45; y su posible consecuencia.
- **5..6.** Identifique los controles existentes: relacionar todos los controles que la organización ha implementado para reducir el riesgo identificado por tarea.
- **5..7.** Califique subjetivamente el riesgo asociado a cada peligro, teniendo en cuenta los controles existentes implementados, igualmente contemplando la probabilidad y las consecuencias si estos fallan.
- **5..8.** Defina los criterios de aceptabilidad de acuerdo a los criterios establecidos en la GTC 45.
- **5..9.** Determine si los controles existentes son suficientes para mantener los riesgos bajo control, de ser necesario proponga nuevos controles para mantener el riesgo bajo y cumplir con las metas y los requisitos legales. Para proponer este cambio, utilice el formato de Gestión de cambios cód. 60-100-73
- **5..10.** Priorice teniendo en cuenta la valoración de la matriz de riesgos relacionada con los resultados de incidentes con lesión, enfermedades profesionales, eficacia de los controles implementados, los objetivos y metas del sistema de salud y seguridad en el trabajo y ausentismo.
- **5..11.** Elabore el plan de acción de las actividades tendientes a reducir el riesgo contemplados en el cronograma de actividades del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, agrupadas en los diferentes programas y subprogramas.
- **5..12.** Verifique que el plan de acción propuesto contribuya con la reducción del riesgo.
- **5..13.** Realice seguimiento a los controles propuestos para verificar su eficacia esto se realizara volviendo a evaluar el riesgo con los controles implementados nuevos y existentes.



### • Factor de reducción y justificación

El factor de reducción del nivel de riesgo (F) corresponde a la estimación del grado de disminución del riesgo al implementar la medida de intervención. Es un valor porcentual de la reducción del riesgo esperada con la medida de intervención que se quiere seleccionar.

El "Factor de Justificación" (J) se calcula en función del nivel del riesgo (NR), de un factor de reducción del riesgo (F) y de un factor dependiente del costo económico de esta operación, o factor de costo (d).

J representa la relación costo beneficio de una medida de intervención Al realizar el cálculo para cada una de las medidas de intervención que se pudieran implementar, se podrá determinar cuál de ellas tiene la mejor relación costo – beneficio (la que más se justifica) en la eliminación o reducción de un determinado riesgo, eligiendo el valor más alto del factor de justificación.

### Mantenimiento y actualización

EXFOR S.A identificará los peligros y valorará los riesgos anualmente, o cada vez que se den las siguientes situaciones:

- Se hacen cambios en los lugares de desarrollo de actividades, procesos, actividades o tecnología de equipos utilizados: En este caso se implementará la Planeación Integral para Trabajo Seguro (PITS), dejando registro en dicho formato, cód. 60-100-87
- Se han presentado accidentes o situaciones de emergencia para los cuales no se tenían definidos controles apropiados y se han implementado nuevos controles: En este caso se aplicará el procedimiento para la gestión del cambio cód. 60-400-54
- Por solicitud de una parte interesada.
- Cambios en la legislación: En este caso se aplicará el procedimiento para la gestión del cambio cód. 60-400-54

### 6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

**Gestión del riesgo:** Es la persona responsable de la identificación y evaluación inicial de los riesgos presentes en cada uno de los procesos y actividades de la empresa, dicho trabajo se realizará en campo y en la oficina, registrándolo en el formato "identificación de riesgos" cód. 60-100-18 y se consignará la información recolectada en la Matriz de riesgos cód. 60-1000-07.



**Coordinador SST**: Es la persona responsable de registrar los cambios en la identificación y evaluación de los riesgos, según los cambios en la operación, procesos y actividades de la empresa, apoyando la actualización de la matriz de riesgos.

**Todo el Personal:** Conocer los peligros, riesgos, aspectos e impactos a los que se encuentran expuestos en su sitio de trabajo y participar en la actualización y control permanente de los mismos.

### 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Formato de identificación de riesgos cod. 60-100-18
- Matriz de peligros y riesgos de cada proceso 60-1000-07
- Formato cambios en labores y sitios de trabajo cod. 60-100-30
- Formato Planeación Integral para trabajo seguro cod. 60-100-87
- Formato Gestión del cambio cód. 60-100-73
- Procedimiento para la Gestión del cambio cód. 60-400-54